



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 31 DE MARZO DE 2016.-**

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D. José Antonio Navarro Romero.
D^a Alba Hilario Madrid.
D. Luis Pardo Pardo.
D^a Elia Rubio Parra.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a. Sonia González Martínez.
D. Jesús Mulas Peinado.
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.
D^a. Esther Trujillo Jiménez.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

I.- APROBACIÓN DEL ACTA SESION ANTERIOR DE FECHA 17/03/2016

VISTO el borrador del acta, de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 17 de marzo de 2016.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.



No habiéndose formulado ninguna observación, ni rectificación a las actas, los asistentes acuerdan por unanimidad dar su aprobación, al acta de la sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2016, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía.

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
59/2016	17/02/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
58/2016	17/02/2016	AUTORIZANDO ANULACION RECIBOS T R. BASURA Y EMISIÓN NUEVOS
57/2016	17/02/2016	CONCEDIENDO REDUCCIÓN TASA RECOGIDA BASURA
56/2016	17/02/2016	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
59B/2016	17/02/2016	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PLENO Y HACIENDA DIA 23 FEBRERO
62/2016	18/02/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS PERSONAL PLAN EMPLEO JJCCM
61/2016	18/02/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
60/2016	18/02/2016	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA PADRON HABITANTES DE OFICIO
64/2016	22/02/2016	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA Y EMISIÓN RECIBOS
65/2016	22/02/2016	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
63/2016	22/02/2016	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA Y EMISIÓN RECIBOS
66/2016	23/02/2016	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 26/02/2016
67/2016	24/02/2016	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO
68/2016	24/02/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
70/2016	25/02/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFIC. CREDITOS OBRA APARC. CAMIONES
69/2016	25/02/2016	REQUIRIENDO RETIRADA VEHÍCULO EN ESTADO ABANDONO
71B/2016	25/02/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFIC. CREDITOS PERSONAL PROMOC. EMPLEO
71/2016	25/02/2016	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.T
75/2016	26/02/2016	ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
76/2016	26/02/2016	ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
72/2016	26/02/2016	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
74/2016	26/02/2016	ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
73/2016	26/02/2016	ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
81/2016	29/02/2016	ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
82/2016	29/02/2016	ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
83/2016	29/02/2016	ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
84/2016	29/02/2016	ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
85/2016	29/02/2016	ORDEN EJECUCIÓN PZA. CONSTITUCIÓN 1
79/2016	29/02/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ JUAN DE ZUÑIGA, 6
80/2016	29/02/2016	PROPONRIENDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS CONSUMO AGUA
77/2016	29/02/2016	ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
78/2016	29/02/2016	ORDEN EJECUCIÓN C/ JUAN DE ZUÑIGA 4
86/2016	01/03/2016	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 10/03/2016
86B/2016	01/03/2016	APROBANDO PADRON IMVTM 2016



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
87/2016	02/03/2016	CONCEDIENDO EXENCION IMVTM
89/2016	03/03/2016	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
88/2016	03/03/2016	INICIANDO EXPEDIENTE REVOCACIÓN INSCRIPCIÓN REGISTRO UNIONES CIVILES
92/2016	04/03/2016	ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
91/2016	04/03/2016	ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
93/2016	04/03/2016	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS PERSONAL PLAN EMPLEO JJCC
90/2016	04/03/2016	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS VARIOS PUESTOS MERCADO
94/2016	07/03/2016	APROBANDO PADRON TERRENOS URBANOS SIN CERCAR
95/2016	07/03/2016	APROBANDO PADRON VADOS
96/2016	07/03/2016	APROBANDO PADRON COTOS DE CAZA
97/2016	07/03/2016	APROBANDO PADRON TASAS RECOG. BASURA 1º SEM. 2016
98/2016	08/03/2016	ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA POTABLE
99/2016	08/03/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
100/2016	08/03/2016	CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES 11/03/2016
101/2016	08/03/2016	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES FEBRERO 2016
102/2016	08/03/2016	CONCEDIENDO EXENCION IMVTM

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 17 de Febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, concediendo autorización para la instalación de videocámaras fijas en distintos puntos de la población para la prevención de comportamientos antisociales y vandálicos.

2º.- Escrito de fecha 10 de Febrero de 2016, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, notificando concesión de subvención para Centro de la Mujer, por importe de 57.548,64 Euros para la financiación de gastos de personal.

3º.- Escrito de fecha 9 de Marzo de 2016 de la Jefatura Provincial de Tráfico, informando que no existe inconveniente alguno en que se lleve a cabo la Romería y traslado de la imagen de la Virgen de Peñarroya por la CarreteraCM-3315 e informan sobre diversos aspectos como prestación de apoyo; el solicitante responderá de los daños que puedan ocasionarse, etc.

4º.- Escrito de fecha 4 de Marzo de 2016, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre solicitud de acondicionamiento de cauce del río Guadiana a su paso por las inmediaciones del casco urbano de Argamasilla de Alba. Comunican que se va a proceder en cuanto sea posible, a una visita de reconocimiento del tramo por técnicos de ese Organismo



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



de cuenca. De las conclusiones obtenidas como resultado de esta visita se dará oportuna cuenta.

El Sr. Alcalde pregunta a los componentes de la Corporación si tienen alguna cuestión que plantear con respecto a los escritos que se han leído en este apartado de correspondencia de interés.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular indica que en relación al primer escrito preguntamos si ya están previstos los puntos concretos en que se van a instalar las videocámaras, la gente nos lo pregunta y no sabemos exactamente qué puntos son los que están destinados.

Indica el **Sr. Alcalde** que el escrito que se remitió a la Subdelegación de Gobierno contemplaba fundamentalmente los parques públicos con la finalidad de dotarlos de seguridad para los usuarios; todos somos plenamente conscientes y hemos visto que cada vez es más habitual dotar de vigilancia, sobre todo los espacios donde hay niños pequeños para garantizar su seguridad y garantizar también el uso correcto del equipamiento público que. En concreto estamos hablando del Parque Cayetano Hilario, del Parque de los Derechos Humanos, Plaza de España, todo lo que es la zona del centro del pueblo, Glorieta, entrada de la Iglesia y el Ayuntamiento, Plaza de Alonso Quijano, Plaza de la Constitución, Parque de la Dama del Paraguas, Canal del Gran Prior por garantizar la seguridad en un tramo que es sinuoso que también tiene bastante carga de equipamiento público que conviene proteger, Parque Vicente Cano que es el que está en el teatro-auditorio. Luego también había intención de dotar de vigilancia lo que son las dos entradas principales de nuestro pueblo es decir la rotonda de la entrada desde Manzanares y la rotonda de entrada desde Tomelloso, estos son los puntos concretos.

IV.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ASOCIACIONES.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2016, **en votación ordinaria y por unanimidad** la propuesta de nombramiento de miembros del Consejo Plenario del Consejo de Asociaciones, cuyo contenido literal es el siguiente:

“El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de Octubre de 2015, por unanimidad, adoptó acuerdo de constituir el Consejo Municipal de Asociaciones, como Consejo Local, órgano de carácter consultivo y de participación sectorial del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, que estará integrado por los miembros recogidos en el artículo 7 de su Reglamento Regulator que, igualmente, fue aprobado en dicha Sesión Plenaria.”



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Continuando con el contenido del acuerdo adoptado por este Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016, en el que se efectuaba el nombramiento de varios miembros de este órgano, y

Considerando que se han recibido dos nombramientos más de representantes de las entidades que seguidamente se dirán,

En virtud de lo anterior, la Comisión Informativa Permanente de materias de Pleno y Hacienda, DICTAMINA FAVORABLEMENTE LA ADOPCION DEL SIGUIENTE:

ACUERDO

“PRIMERO: *De conformidad con el contenido del citado artículo 8 de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo Municipal de Asociaciones, llevar a cabo la proclamación de componentes de acuerdo a las propuestas y que se concretan en lo siguiente:*

ASOCIACION/ENTIDAD/COLECTIVO	REPRESENTANTE TITULAR/ SUPLENTE
AMPA CEIP AZORIN	Estela Madrid Moreno.
	Elena Serrano Serrano.
C.D.B. CERVANTES	Julián Moya Serrano.
	M ^a del Carmen Gutiérrez Mata.

SEGUNDO: *Dar traslado del presente acuerdo a los designados a los efectos oportunos.”*

Expone el contenido del punto D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando que todavía hay algunas Asociaciones que tienen pendiente de designar representante y que conforme se vayan proponiendo se irán pasando a Pleno.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida da las bienvenidas y bienvenidos al Consejo de Asociaciones y les deseamos buen trabajo a las nuevas Consejeras y Consejeros.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo transcrito.**



V.- MOCIÓN DE APOYO REFUGIADO DE SIRIA

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, al amparo de lo establecido en los art. 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación si procede la siguiente Moción

“Moción contra el acuerdo al que llegaron el 7-3-2016 por los jefes de Estado y de Gobierno de la UE con Turquía, y ratificado por el Consejo Europeo el 18-3-2016, que implica devolver a Turquía a todos los refugiados que lleguen a las costas griegas, y en Apoyo a las y los refugiados de Siria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales de agosto de 2015, la crisis humanitaria de los refugiados que llegaban a Europa alcanzó de lleno a todas las instituciones europeas, gobiernos nacionales, regionales, locales y opinión pública. Las imágenes de la muerte y la desesperación conmovieron conciencias y nos obligaron a reaccionar a todos, aunque entonces ya fue demasiado tarde. Desde entonces, y a pesar de las numerosas resoluciones, cumbres y acuerdos que pretendían solucionar los conflictos en origen, la distribución de refugiados y avanzar en una legislación común de asilo europea, la situación no ha hecho más que empeorar. En 2015 llegaron 1.350.000 personas a las costas griegas e italianas huyendo de la guerra, la persecución y la destrucción, principalmente procedentes de Siria, Libia, Irak y Afganistán. Y no debemos olvidar que miles de hombres, mujeres, niños y niñas no llegaron porque perecieron en el Mediterráneo o en el Egeo en su intento desesperado de buscar una vida mejor, o simplemente de una vida.

Europa está ante la peor crisis humanitaria desde la segunda Guerra Mundial, y hasta ahora se ha mostrado incapaz de estar a la altura, incapaz de remediarla. Así, observamos con desazón cómo de los 66.400 refugiados procedentes de Grecia que la Unión Europea iba a reubicar, solo se han hecho efectivas 325 reubicaciones. En cuanto a España, solo se han reubicado 18 de los 17.680 refugiados que el Gobierno se comprometió a acoger en nuestro país.

El acuerdo al que llegaron el pasado 18/03/2016 la UE con Turquía, que acoge ya a 2 millones de refugiados sirios, bajo la pretensión de sellar la ruta del mar Egeo. este acuerdo implica:

Por parte Europea,

- La expulsión de todos los "migrantes irregulares" (incluidos los exiliados de una guerra) hacia Turquía.



- *Uno por uno, por cada sirio retornado a Turquía otro será reasentado legalmente en la UE, seleccionado por criterios de Vulnerabilidad, hasta 72.000 personas (la menos de la mitad de los arribados en lo que va de año).*
- *Librar de visados a los Turcos que quieras viajar a la UE. (Si se cumplen todos las condiciones del tratado).*
- *Abonar 3.000 millones de euros a Turquía por proyectos de atención a los refugiados.*

Por parte de Turquía,

- *Turquía se compromete a evitar la apertura de otras rutas administradas por las diferentes mafias. Las cuales ya están sirviéndose de las personas que llegan a costas Turcas.*
- *Proyecto de adhesión a la UE antes de 1 de julio.*

No creemos que sea un buen camino el de devolver a este país todos los refugiados que lleguen a las costas griegas, aceptar un mecanismo diabólico de reasentar a un sirio en la UE por cada sirio readmitido por Turquía, a cambio de, incrementar las ayudas a este país, incrementar los reasentamientos en los Estados miembros, no exigir visado a sus ciudadanos y avanzar en el proceso de adhesión.

Si bien, este acuerdo tiene un carácter ilegal ya que va en contra de los tratados internacionales en materia de derechos humanos que recogen el derecho de asilo, como la Convención de Ginebra de 1951 y del Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Sencillamente, no se puede externalizar la crisis de los refugiados, no podemos regatear con vidas humanas que tienen la misma dignidad que el resto de seres humanos, no podemos deportar en masa a los refugiados que legítimamente tienen derecho de asilo por intereses electoralistas, por incapacidad, por miedo o simplemente por puro egoísmo. Si no se habilitan vías de acceso legales y seguras, se seguirá obligando a las personas a jugarse la vida en el Mediterráneo y el Egeo, donde el año pasado murieron más de 30.000 personas. La reciente decisión de militarizar nuestras fronteras marítimas con buques de la OTAN no hace sino aumentar el riesgo al que se enfrentan migrantes y refugiados.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba debe adherirse a la red de ciudades refugio y prestarse a acoger refugiados en coordinación con el Gobierno de España, en Gobierno Autónomo, la FEMP, la Unión Europea y las entidades colaboradoras.

Por ello, y teniendo en cuenta los antecedentes anteriores, la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:



- ***Oponerse a los términos que establece este acuerdo entre la UE y Turquía porque es inhumano e inmoral, porque va en contra de los principios y valores fundacionales de la Unión Europea, que hay que recordar que son el respeto a la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos.***
- ***Exigir que se debe alcanzar un acuerdo con Turquía para poder solucionar conjuntamente esta crisis. Por ello instar a todas las instituciones europeas y todos los Estados miembros a estar a la altura de las circunstancias y a que reformulen el acuerdo con Turquía para que no nos avergoncemos (más todavía) de la deriva de la Unión Europea.***
- ***Exigir a todos los Estados miembros y en especial al gobierno de España, a que acojan a los refugiados que se comprometieron a reubicar en sus territorios.***
- ***Reiterar nuestro ofrecimiento y colaboración como Ciudad Acogedora de Refugiados.***
- ***Poner a disposición de las personas migrantes y refugiadas las instalaciones municipales necesarias para su acogida, y gestionas a través de los Servicios Sociales en colaboración con las entidades, ONGS e instituciones interesadas las políticas para su recepción y acogida.***
- ***Instar a la Unión Europea y a sus Estados Miembros, especialmente al Gobierno de España, a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:***
 - *Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados.*
 - *Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito.*
 - *Activar políticas de concesión de visados humanitarios, así como promover el establecimiento de vías adicionales seguras de llegada y reasentamiento de los refugiados, tales como visados humanitarios, reagrupamiento familiar, becas, etc.*
 - *Habilitar vías de acceso legales seguras a territorio europeo e impulsar que la UE ayude a los países europeos de recepción y de tránsito, asegurando vías seguras y legales, aumentando operaciones urgentes de rescate y salvamento en el mar.*
 - *Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto.*
 - *Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias.*
 - *Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados.*
 - *Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.*
 - *Promover en el seno de la UE el establecimiento de manera urgente y efectiva de medidas de protección para individuos en riesgo, especialmente los menores sin*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



familiares que se encarguen de ellos, o mujeres víctimas de violencia sexual o de género.

- Promover en el próximo Consejo Europea y en el Conjunto institucional de la UE la comunitarización de la política de asilo, convirtiéndose así en una política europea común, y desarrollar el Sistema Europeo de Asilo.

*- **Dar traslado** de los presentes acuerdos a la Comisión Europea, al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso, el Senado y el Parlamento Europeo, a CEAR y a ACNUR España.”*

El Sr. Alcalde indica que es una Moción que se ha visto en la Comisión Informativa y se acordó presentar de forma conjunta, pero habíamos presentado casi a la vez el Partido Socialista e Izquierda Unida un texto que, más o menos, venía a decir lo mismo y lo que se ha hecho es una fusión teniendo en cuenta también las opiniones del Partido Popular, de los tres Grupos, para traerla a Pleno.

Seguidamente ofrece la palabra a la Sra. **Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez** que comienza su intervención diciendo que como ya ha indicado el Sr. Alcalde, los dos Grupos presentamos una propuesta en la que hemos venido a coincidir con el Partido Socialista y también con el Partido Popular sobre esta problemática que como seres humanos que vivimos en España y en Europa nos afecta de una manera muy de lleno. Todas y todos sabemos que la situación que se vive en Siria es muy grave, están en guerra desde el año 2011; la famosa primavera árabe lo único que ha traído es un cambio de dictaduras de manera que el pueblo de Siria está pagando ahora las consecuencias de aquella primavera árabe y no han mejorado para nada sus condiciones, sino más bien lo contrario, porque el resultado es una guerra, es muerte, es dolor y es horror, y además acrecentado por el paso del tiempo que va poco a poco destrozando totalmente la vida de las personas.

Dictaduras que, por otro lado, desde nuestro punto de vista nos parecen inmorales del todo, de alguna manera fueron amparadas en su llegada al poder por los gobiernos occidentales, por tanto de alguna manera, desde Occidente tenemos parte de responsabilidad. Esta guerra está obligando a huir a miles y miles de personas y al huir del horror se encuentran con más horror, se encuentran con las fronteras cerradas, se encuentran con qué son víctimas de la guerra, víctimas de las políticas y aún así, no les damos refugio, ni siquiera un mínimo de refugio; dramas que llegan hasta la muerte: se calcula que más de 30.000 personas fallecieron el año pasado en los alrededores del Mar Egeo.

La política de la Unión Europea no está dando ninguna solución ni ninguna salida, como bien sabemos, y el último acuerdo de la Unión Europea se ha calificado de revuelta. Nosotras y nosotros compartimos ese calificativo porque lo que no se puede hacer es cambiar vidas por euros que es lo que supone el acuerdo con Turquía. Es darle más dinero a Turquía para que se quede con los refugiados y además, precisamente en Turquía donde la Declaración de los Derechos Humanos brilla por su ausencia. Además España también es responsable de todo esto que está pasando puesto que ni siquiera ha cumplido con su



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



compromiso de dar refugio a 17.000 personas, que sería una cifra ridícula en comparación con casi el millón y medio de personas que están ahora mismo huyendo de Siria, pero de esas 17.000 con las que se comprometió solamente en España le hemos dado asilo a 18 personas.

Por lo tanto, consideramos que no podemos quedarnos impasibles y todas las acciones que podamos hacer para remover las conciencias de los gobiernos en Europa y del propio gobierno de la Unión Europea, son pocas y tendremos que insistir en el cambio de este modelo. Las consecuencias, las víctimas, las paga el pueblo y es el pueblo el que solamente hasta ahora de manera sincera está manifestando solidaridad con el pueblo de Siria.

Quiero aprovechar este momento para agradecer la solidaridad del pueblo de Argamasilla de Alba que se ha volcado en la recogida que se ha hecho de productos para los niños y las niñas, para los bebés de Siria, en las semanas anteriores.

Como decía no podemos quedarnos impasibles por eso viene esta propuesta en la que se incorporan propuestas de los tres Partidos en la que venimos a denunciar la situación, a rechazar esos acuerdos de la vergüenza de la Unión Europea con Turquía; a reconocernos y a ofrecernos como ciudad acogedora de refugiados a través de la FEMP y a poner a disposición los medios de que dispone el Ayuntamiento para poder ayudar y también pedirle a la Unión Europea que modifique su posición y su política, son personas que están pagando la consecuencia de la guerra.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Serrano diciendo que en la Comisión Informativa que tuvimos la semana pasada tanto PSOE, como Izquierda Unida presentaban sendas Mociones de apoyo a los refugiados de Siria y contra los acuerdos tomados por la Unión Europea y Turquía en fecha 7 de Marzo de 2016, se tomó el acuerdo de redactar una Moción conjunta para presentar al Pleno, se sumo también el Grupo Popular y durante estos días de semana santa se ha ido redactando la propuesta, también es verdad que ha habido un problema con y hay que resaltar que ha quedado una Moción conjunta que creo que refleja muy bien por parte de los tres grupos políticos la situación como la entendemos y, que es lo que queremos hacer presentado esta Moción.

Entrando de lleno en ella entendemos que es necesario mostrar el rechazo frontal al acuerdo entre la Unión Europea y Turquía con el que se pretende sellar la ruta de los refugiados por el Mar Egeo, la expulsión de los refugiados irregulares sin tener en cuenta su condición de exiliado de guerra. Para el que no haya visto o no comprenda cual es el acuerdo voy a resumir su contenido: La Unión Europea se compromete a reincorporar un refugiado legal por cada ilegal que se repatrie a Turquía hasta los 72.000, número totalmente insuficiente si tenemos en cuenta que es menos de la mitad de los llegados hasta ahora. Mediante el tratado se darán concesiones a Turquía y ventajas como la concesión de visados libres a ciudadanos turcos y el abono de 3.000 millones de euros a Turquía por la realización de proyectos de atención a los refugiados, no quedando nada clara la manera de concesión y justificación de esas cantidades, y por parte de Turquía se avanza en el proyecto de adhesión a la Unión Europea y solamente les compromete a evitar la apertura de otras rutas de llegada



de refugiados por parte de mafias organizadas aunque no se sabe muy bien como se puede evitar eso al 100 por 100. El gran problema es que mientras no se abran esas rutas de acceso legales se seguirá aumentando la cantidad de más de 30.000 muertos, como ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida, en el intento de llegar a la Unión Europea y, por si fuera poco, se han militarizado fronteras, se han levantado vallas en algunos países que encima multiplican los riesgos para los refugiados. Por tanto, creemos que el Pleno de Argamasilla de Alba debe oponerse a los términos de este acuerdo y recordar que estamos hablando de seres humanos y recordar que no hace mucho tiempo otros eran los refugiados y parece ser que la memoria es débil.

Interviene la portavoz del grupo municipal del P.P., D^a Sonia González Martínez diciendo que el pasado mes de Septiembre de 2015 aprobábamos una Moción que esta vez presentó el Partido Popular para asumir la atención a los refugiados como una cuestión de estado. Entre los puntos que se debatieron y se aprobaron de la Moción, que salió por unanimidad de los tres grupos políticos, instábamos a todas las Administraciones Públicas a impulsar una política europea común de inmigración y asilo; pedíamos también el refuerzo de respuesta de la Unión Europea, tanto institucional como económico; pedíamos a todas las Administraciones dialogo y cooperación con los países de origen y de tránsito y en definitiva lo que veníamos a pedir y lo que veníamos a reivindicar a través de la Moción conjunta, era reivindicar a todas las instituciones a trabajar juntas para lograr la paz y la estabilidad en esta situación de crisis humanitaria. Ejemplo de este trabajo conjunto de todas las Administraciones, de grupos políticos, instituciones, por conseguir esta paz y esta estabilidad es lo que nos ha llevado a traer este tema de forma conjunta y unánime a Pleno.

Vemos que lejos de mejorar la situación de crisis ha empeorado, nadie es ajeno y todos vemos en los medios de comunicación que van pasando los días y la situación, lamentablemente, va empeorando. Desde este Grupo Municipal consideramos que España continúa mostrando su disposición a contribuir en la acción conjunta de la Unión Europea frente a esta crisis. Ayer fue la última reunión de alto nivel organizada por ACNUR, que es el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados, y desde el Ministerio del Interior se anunció la posición común de todos los Grupos del Congreso y del Gobierno comprometiéndonos a atender, en este caso, 20.000 peticiones de asilo en 2016. Las primeras personas procedentes de campos de refugiados de Turquía llegarían a España antes de tres meses y ya están comenzando las gestiones de información y tramitación de expedientes de refugiados.

Desde este Grupo nos oponemos a la adopción de cualquier acuerdo con Turquía que posibilite directa o indirectamente expulsiones colectivas a territorio turco o a cualquier Estado no miembro de la Unión Europea, debemos unirnos, debemos llevar un diálogo común en estas conferencias que permita solucionar estas situaciones que estamos viendo todos y que no queremos que se permitan. Nos preocupa especialmente la seguridad, la seguridad tanto de los refugiados, especialmente, como la de países de recepción como España y de tránsito, y consideramos que deben aumentarse las operaciones urgentes de rescate y de salvamento en el mar. Aquí nos afecta como Municipio receptor de refugiados, desde el año pasado ya estamos adheridos a la red de ciudades de refugio a través de la Federación de Municipios y



Provincias, ofreciendo ayuda de acogida y apoyo a esta integración; nos acogimos a este plan, ofrecimos desde este Ayuntamiento las posibilidades que teníamos en cuanto a acogida, espacios y ayudas que podíamos ofrecerles para las personas que nos tocasen acoger y, por tanto, desde el Partido Popular, sin querer redundar más sobre el tema y esta problemática que, consideramos que ha quedado sobradamente explicada en el texto de la Moción que habla por sí sólo y de las intervenciones que han hecho los compañeros de los demás Grupos Políticos, deseamos que el conjunto político e institucional de nuestro país y también de la Unión Europea, tome consciencia de todo ello, de todas estas peticiones que le estamos realizando desde el Pleno de la Corporación y, como dije al principio de mi intervención sigamos trabajando, al menos desde este pueblo, trabajando juntos para conseguir la paz y la estabilidad.

Indica el Sr. Alcalde que está claro el posicionamiento que todos tenemos ante este drama que estamos viendo todos los días en los medios de comunicación y que está afectando a muchísima gente y especialmente a muchísimos niños que son los que al final están sufriendo por estas graves consecuencias de los conflictos bélicos y tener que salir de sus casas, de sus vida y de lo que tenían establecido. Todo esto provoca un sentimiento intenso de repulsa a lo que está sucediendo y a las escenas que estamos viendo y las condiciones que están soportando todas estas personas en los diferentes campos que actualmente se encuentran y sufriendo muchísimas penalidades; la verdad es que a uno se le encoge el alma cuando ve todo esto; así pues bienvenido este acuerdo plenario por todos los miembros de la Corporación para elevar el sentimiento de Argamasilla de Alba hacia esta situación y desear que cuanto antes se remedie y se pongan soluciones desde las instituciones que corresponda poner soluciones a este tema, que es sobre todo a las instituciones europeas.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo transcrito.**

VI.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA PARA DECLARAR ARGAMASILLA DE ALBA MUNICIPIO LIBRE DE CIRCOS Y ATRACCIONES CON ANIMALES.

Se da cuenta de la moción presentada por el grupo municipal de I.U, para declarar Argamasilla de Alba municipio libre de circos y atracciones con animales, cuyo contenido literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los animales no son juguetes, sino seres vivos cuyo lugar es la naturaleza”, es la reivindicación de innumerables asociaciones animalistas que está modificando conciencias. Entre ellas destacan el Colectivo Andaluz Contra el Maltrato Animal (CACMA), PACMA, la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Derechos de los Animales’ (APDDA),



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



animanaturalis, Libera!, Igualdad animal, ANDA, Born Free Foundation, FAADA y otras muchas.

Aunque los espectáculos de circo no sean aparentemente violentos con los animales, está demostrado que sus condiciones de vida (muchos ya nacen en cautividad con este fin) no son las adecuadas para muchos de ellos. La vida de estos animales salvajes es una auténtica tortura ya que pasan la mayor parte del tiempo de sus vidas encerrados en pequeñas jaulas, incluso encadenados.

Según el informe de infocircos, “Los animales salvajes en los circos. La situación en España”, este ritmo de vida supone a los animales un grave estrés que conlleva consecuencias nefastas para su salud, algo a lo cual su organismo no siempre se puede adaptar. Este tipo de vida les impide desarrollar sus comportamientos naturales, lo cual les provoca un gran sufrimiento tanto físico como psicológico, y les genera una confusión que en muchas ocasiones deriva en trastornos y comportamientos anormales. En escena vemos el resultado de un adiestramiento estricto y cruel, porque los animales deben comportarse de una manera completamente desnaturalizada, realizando actividades impropias para su especie e inclusive dolorosas para su fisiología.

Algo tan insólito como felinos saltando entre aros de fuego (lo cual les causa auténtico pavor, ya que su instinto les hace alejarse del fuego) sólo se ha podido lograr porque se les ha sometido a un adiestramiento basado en el castigo y la coacción. En caso de que los animales no realicen los ejercicios a los cuales se les obliga, se toman medidas como la privación de agua y alimentos y, muy a menudo, se recurre a la violencia, usando látigos y otros objetos para golpearles.

El circo es un espectáculo dirigido a un público infantil, pero los circos con animales siguen mostrándolos como las exhibiciones de monstruos propios del siglo pasado. Afortunadamente nuestra comprensión del planeta y de los animales con quienes lo compartimos ha evolucionado y esta evolución debe reflejarse en todo lo que hacemos.

Es evidente que el respeto por el medioambiente y la naturaleza comporta también el respeto a los otros seres con los que compartimos el Planeta y que los circos con animales salvajes no ofrecen una educación medioambiental apropiada promoviendo una visión tergiversada y falsa de los animales resultando incluso del todo antipedagógico para los niños, que es el público mayoritario de estos espectáculos.

La exhibición de animales en el circo está prohibida por Ley en países como Canadá, Suecia, Dinamarca, Bolivia, Austria, Perú y Grecia. Según la lista de ciudades éticas de Infocircos.org, en la actualidad 181 municipios españoles se han declarado libres de espectáculos con animales en circos.

*Argamasilla de Alba debe unirse al listado de ciudades éticas y apostar por **un circo espectáculo y creativo, dirigido a una educación en valores de nuestra infancia, donde el***



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



talento y la espectacularidad radiquen en las personas que trabajan en él. Circos españoles y de todo el mundo apuestan por una diversión sin crueldad animal, entre ellos destacan los más prestigiosos que no utilizan animales en sus exhibiciones, como el canadiense “Circo del Sol”.

Asimismo, este vergonzoso espectáculo se ve también en algunas atracciones de feria, que de la misma manera usan animales como los conocidos ponys o las tómbolas en las que se rifan aves, peces o reptiles. Así que entendemos que también debemos oponernos a este tipo de atracciones en Argamasilla de Alba.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- *Manifestar el rechazo a los espectáculos de circo y las atracciones de feria con animales salvajes y domésticos.*

SEGUNDO.- *Manifestar el compromiso por parte de este Ayuntamiento con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto a no ocasionar sufrimiento a los animales.*

TERCERO.- *Iniciar los trámites legales para modificar las Ordenanzas Municipales para la regulación de este tipo de espectáculos hasta su total prohibición en todo el término municipal (tanto en suelo público como en privado)”.*

Interviene la portavoz del grupo municipal I.U., D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo que esta propuesta, como bien dice el Sr. Alcalde lo que pretende es declarar nuestro Municipio libre de circos y atracciones con animales, consideramos que es una obligación moral por nuestra parte procurar que nuestra sociedad avance cada vez más. Conocemos una cita de Mahatma Gandhi, el líder pacifista mundial que decía “que la grandeza moral de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados”. A partir de ahí consideramos que en algunos aspectos todavía hoy suspendemos y por tanto debemos tomar las medidas que consideremos adecuadas para poder aprobar el examen del trato a los animales, entre otras cosas porque está en juego nuestra grandeza moral como civilización.

Además suspendemos porque bien por acción o bien por omisión, al final, de alguna manera el maltrato que se produce a los animales, cuando hablamos en concreto del uso de los animales en los circos o bien en las atracciones, de alguna manera, todos somos cómplices. Parece que puede resultar un poco extraño que se propongan peticiones como estas sin embargo, afortunadamente, nuestra sociedad ha ido avanzando, no hace tanto tiempo que en los circos se exhibían a personas que tenían algún tipo de discapacidad o que eran diferentes a la mayoría de las personas; recordemos esos circos de la mujer barbuda, del hombre elefante,



etc. etc. Ya Ramón María del Valle Inclán en su obra “Divinas Palabras”, nos evidenció la mentalidad de la sociedad española de principios de Siglo XX y afortunadamente, esa brutalidad ha desaparecido en cuanto al trato a las personas con minusvalía, por lo tanto nos hace creer que podemos avanzar y mejorar y creemos que ahora deberíamos mirar hacia los animales.

En principio podría parecer que no es para tanto, que no es necesario, porque aparentemente no sufren violencia los animales, pero sí que la sufren, solamente el hecho de que animales salvajes pasen la vida encerrados en pequeñas jaulas, incluso encadenados, el adiestramiento a que son sometidos con látigos, con castigos en los que incluso se les impide comer, los trastornos físicos e incluso psicológicos que sufren los animales con este adiestramiento, pongamos en la piel de cualquier felino que tiene que saltar por un aro de fuego cuando su propio instinto le dice que deben alejarse del fuego y, si no lo hacen son torturados. Por lo tanto si que hay una parte de maltrato animal aunque no sea eso cuando nos sentamos a ver un espectáculo de circo. Pero además, nos preocupa también la educación, la educación que les damos a las generaciones más jóvenes porque al final les estamos transmitiendo que la violencia hacia los animales es una conducta natural, aceptada y aceptable y, consideramos que no es esa la educación que debemos transmitir, que debemos transmitir el respeto y la protección por el medio ambiente y por todos los seres vivos que comparten nuestro planeta; es el principio de condiciones y con el máximo respeto de unos hacia otros, porque al final la naturaleza es un ecosistema en el que todos debemos estar, debe ser el principio que debe regir la educación y la relación de los animales con los más pequeños para su formación como futuros adultos responsables y además nos gustaría que cuando se juzgue el nivel moral de la sociedad de nuestra tiempo se juzgue con cierta grandeza y podamos aprobar ese examen.

Esta petición no es ninguna novedad, es una propuesta que está avanzando en muchísimos lugares, de hechos hay países en los que este tipo de prácticas ya están prohibidas y tampoco son tan absolutamente imprescindibles en los circos el uso con animales, puesto que como bien dice el texto de la propuesta que traíamos en circos tan importantes reconocidos mundialmente como el “Circo del Sol” tienen espectáculos magníficos y no necesitan animales para divertir a la gente, porque podemos divertirnos sin torturar, porque los animales no son juguetes le pedimos a la Corporación que manifieste el rechazo a los espectáculos de circo y atracciones de feria con animales, manifestemos el compromiso con los principios éticos sociales y medioambientales y el respeto a los sentimientos de los animales y después lo regulemos como proceda legalmente.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del PSOE, D. José Antonio Navarro Romero diciendo que en cuanto a los términos que se recogen en la Moción, en principio el Grupo Socialista se muestra receptivo a la propuesta porque entendemos que la explicación que nos da la Portavoz de Izquierda Unida es compartida por la mayoría de todos nosotros. Como vimos en su momento en la Comisión y pedimos explicaciones, nos asaltaban ciertas dudas que iban encaminadas a ciertos eventos que se van desarrollando en el pueblo y que nos gustaría que quedase bien claro en el Pleno, aunque tenemos bien claro que la Moción hace referencia a los animales de circo y atracciones de feria, pero en concreto, lo que



a nosotros nos preocupaba era cualquier utilización de animales en algún evento cultural de la localidad como por ejemplo me viene a la mente la tradición cultural cervantina de Argamasilla de Alba en la que hay ciertos eventos que si a lo mejor no tienen uso de animales de forma habitual, sí que es posible que puntualmente sí que requieran participación de ciertas especies domesticadas; como además en los acuerdos salen también animales domésticos quiero dejar claro este punto, sobre todo asaltándonos las dudas sobre el “Quijote en la Calle”, que como saben se ha iniciado ya un proceso para declararlo de interés cultural y aquí es habitual la presencia de caballos y otros animales domésticos, no debemos olvidar también que dentro de la obra de Cervantes hay capítulos que contemplan la participación de otros animales y que en el futuro podrían incluirse en representaciones venideras.

También algunas otras cuestiones que indique en la propia Comisión, como por ejemplo alguna actividad como demostraciones de cetrería que está prevista para la celebración del mercadillo del mes de Junio, demostraciones y concursos caninos que ha se han llevado a cabo alguna vez en nuestra localidad, que la gente que tenga perros con determinadas habilidades los puedan sacar y participar en los concursos que se vayan programando. Luego también nos asaltaban las dudas concernientes a las Asociaciones locales que en un momento determinado promueven actividades con animales, en concreto la última Asociación que se ha formado en nuestra localidad es la Asociación AROCA que entre otras cosas promueve las demostraciones y las funciones con caballos, esto también queríamos que quedase claro que no hace referencia a estas cuestiones.

Una vez aclarada esta cuestión y con la matización que ya se hizo en su momento en los acuerdos y en el primer punto donde modificamos para simplemente manifestar este rechazo a los espectáculos de circo y atracciones de feria, nosotros nos mostramos de acuerdo con ella y nos unimos al compromiso de revisión de las ordenanzas municipales.

Interviene la portavoz del grupo municipal P.P., D^a Sonia González Martínez manifestando que nosotros en primer lugar manifestar y que queda bien claro, nuestra más firme repulsa al maltrato animal, en cualquiera de sus modalidades, sea en un circo, en una atracción, en cualquier espacio público ó privado, privado me refiero a una casa, un solar, en cualquier sitio; a cualquier tipo de maltrato animal, vaya por delante nuestra repulsa al mismo.

Pasando a valorar la exposición de motivos de la Moción, visto desde el punto de vista que sostiene la Portavoz de Izquierda Unida ningún ser humano que se precie podría estar de acuerdo, evidentemente, con la tortura con el sufrimiento tanto físico como psicológico, con el dolor, el castigo o la coacción hacia un animal sea doméstico o no, hasta ahí creo que todos estamos muy de acuerdo, sin embargo entrando ya en el fondo del asunto y pensando más allá y en los acuerdos que se proponen pasar a Pleno en primer lugar, el primer acuerdo que lo relacionaremos también con el acuerdo tercero dice *“manifestar el rechazo a los espectáculos de circo y las atracciones de feria con animales salvajes y domésticos...”* y en el tercer acuerdo dice: *“iniciar los trámites para modificar las ordenanzas municipales hasta su total prohibición”*; nos parecen que tal como quedan redactados resultan un poco peligrosos e indeterminados, lo de peligroso e indeterminado viene a colación porque aunque la



exposición de motivos contempla una filosofía que podemos de algún modo compartir, los acuerdos en esta cuestión estaríamos manifestando nuestro rechazo a cualquier tipo de espectáculo y atracción con animales y prohibiéndoles en todo nuestro municipio, tal y como queda expresado en los acuerdos, aunque la filosofía de la exposición de motivos sea otra estaríamos prohibiendo, cogiendo el acuerdo primero y el acuerdo tercero, todo tipo de espectáculo y atracción con animales en el municipio porque no se concretan y, cuidado con eso porque en este caso estaríamos prohibiendo, como ha comentado también el Portavoz del Partido Socialista, un espectáculo con caballos, o estaríamos en contra de utilizar animales en nuestra tradición cervantina del “Quijote en la calle”, estaríamos prohibiendo, por ejemplo, los caballos en romería, o incluso estaríamos prohibiendo una tradición cultural como es el espectáculo taurino dentro de nuestra localidad con la redacción que se nos presenta en esta Moción, estrictamente con las palabras que se proponen en los acuerdos.

Me temo que esto sería así y que Argamasilla de Alba, si aprobamos estos tres acuerdos rechazaría cualquier tipo de espectáculo o atracción con animales, aunque los animales no sufrieran maltrato, aunque se cumpliera toda la normativa sanitaria y también cumpliera la normativa de protección animal, estaríamos prohibiendo absolutamente todos, y si no es así, ¿Qué espectáculos, concretamente, prohibimos?, ¿cuáles no?, ¿elegimos unos y dejamos fuera otros?, ¿cuál sería exactamente la vara de medir para elegir un determinado tipo de espectáculo y otro?. Si a lo que espectáculos de circo se refiere, hay circos que respetan fielmente las normativas sanitaria y de protección animal. No podemos directamente prohibir un espectáculo porque pensemos o creamos que se maltrata un animal, para prohibir y limitar derechos se necesita algo más que una posibilidad o una creencia que diga o considere que existen malas prácticas con respecto a los animales.

Esta misma tarde muchos niños argamasilleros se han desplazado a Tomelloso al circo con la gran alegría de conocer animales que si no es de esta forma nunca podrían ver, quizás porque sus recursos económicos no les permitan desplazarse, por ejemplo, a algún zoo y, hablando de zoo, ¿deberían prohibirse también todos los zoológicos?, porque en ellos existen también animales en cautividad y dentro de los mismos también se llevan a cabo espectáculos con animales, ¿no nos parece lógico, verdad?. Entonces no vamos a ser nosotros, o al menos desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Partido Popular, quienes les prohíban a esos niños poder ver animales siempre, insisto y esto es muy importante, que por la organización y dirección del espectáculo se garantice la protección hacia esos animales; desde la organización y dirección e incluso desde los propios técnicos y el propio Ayuntamiento que se vigile y se controle, exista un control exhaustivo del cumplimiento de esas normativas que existen, de esas leyes que existen, de sanidad y de protección animal.

En relación al segundo acuerdo dice que *“manifestamos el compromiso por parte del Ayuntamiento con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto de no ocasionar sufrimiento a los animales”*, por supuesto que si nos parece acertado; ese es el único punto bajo nuestro punto de vista que consideramos cierto y acertado y estamos de acuerdo con el mismo, porque es más, desde nuestro punto de vista como he relacionado antes, dados los casos porque también los hay, no vamos a negar lo evidente, existen de maltrato animal, desde la policía, desde los servicios veterinarios se deberían de intensificar,



quizás, la vigilancia y velar porque se cumpla esta serie de normativa que protegen a los animales dentro de la localidad y, en todos los espacios ya sean públicos o privados como he dicho al principio de la intervención. En esos casos de solicitudes por parte de un circo, un espectáculo, puesto de feria en el que existan animales, como viene a decir el texto de la Moción deben, bajo nuestro punto de vista, intensificarse esta vigilancia y este control y denunciar aquellas situaciones que pudieran poner en peligro a cualquier tipo de animal que se utilice en cualquier espectáculo de estas características.

Este tipo de actuaciones, bajo nuestro punto de vista, son las que verdaderamente podrían llevar a erradicar el problema de maltrato que se nos pudiera plantear de malas condicione sanitarias y medioambientales. Prohibiendo sin más, la entrada de circos consideramos que no atajaríamos el problema y que, sencillamente bajo nuestro punto de vista, sería como mirar para otro lado, prohibimos y miramos para otro lado, creemos que la solución más acertada sería intensificar la vigilancia y el control en los casos que se den de este tipo de espectáculos.

Por estas razones en esta ocasión no estamos en disposición este Grupo de poder apoyar completamente la Moción que se nos propone y que se presenta por Izquierda Unida y no porque no estemos de acuerdo con la filosofía de la misma contra el maltrato animal y contra este tipo de prácticas, sino más bien todo lo contrario; comencé diciendo que vaya por delante la repulsa hacia cualquier tipo de maltrato o de mal uso de este tipo de espectáculos, decimos nuestra postura en los acuerdos que se van a adoptar y en las dudas que nos han venido surgiendo sobre los mismos y en las prohibiciones que en cualquier momento dado pudieran contemplarse. En este caso como los acuerdos son genéricos y contemplan prohibiciones genéricas, no podemos de ser así los acuerdos y presentarse de esta forma la Moción, compartir y apoyar los acuerdos de esta Moción.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal I.U., Dº Esther Trujillo Jiménez diciendo que como bien ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, se plantearon las dudas en la Comisión Informativa y él ha dejado clara cuál era la afección de esta Moción, el Grupo de Izquierda Unida lo dejó también claro en esa Comisión, el texto está también bastante claro, no afecta a eventos culturales, ni a actividades de las Asociaciones locales; este texto se centra exclusivamente en los circos y en las atracciones de feria que utilizan animales, estamos pensando en esos circos que van de pueblo en pueblo, con las caravanas, con los elefantes, los leones o los tigres encerrados en jaulas de 2 por 2, que los tienen una semana puestos ahí en la calle para que la gente pase y los vea bien cerraditos en sus jaulas y después los sacan y hacen su espectáculo con los látigos y demás; estamos pensando en los ponys que vienen en la feria, caballos que deberían tener su especie en su campo o en sus establos y sin embargo se pasan la noche dando vueltas alrededor de una rueda y a continuación los pasan y los meten en una jaula, además por cierto bastante estrecha, estamos pensando en esos animales y en esas atracciones en concreto. Por lo tanto no ha lugar a los reparos del Partido Popular, desde el principio hasta el final, no ha lugar a esos reparos.

Para empezar, están fuera de contexto, están fuera de contexto porque el maltrato animal está ya legislado y regulado y no es responsabilidad de la Administración Local si



cumplen o no cumplen las normativas de sanidad, el problema es que la legislación de nuestro país permite que estos animales estén encerrados en esas jaulas para ir de pueblo en pueblo, ese es el problema. Por lo tanto tomar hoy este acuerdo no es mirar para otro lado, sino todo lo contrario; mientras el Gobierno de la Nación no legisle para todo el Estado, los Ayuntamientos como Administración Local tienen determinadas potestades que permitirían poder regular estas condiciones.

Lo de la indeterminación, es que igual no ha leído bien el texto, porque los acuerdos dicen: *“manifestar el rechazo a los espectáculos de circo y las atracciones de feria con animales salvajes y domésticos”*; espectáculos de circo y atracciones de feria. El punto tercero, donde parece ser que estaba la indeterminación, dice: *“iniciar los trámites legales para modificar las ordenanzas municipales para la regulación de este tipo de espectáculos”*, de este tipo de espectáculos, no de cualquier espectáculo con animales, pero como en cualquier caso tiene que elaborarse la correspondiente ordenanza municipal, todo tipo de condicionamientos que se vayan a poner habrá que regularlos en la ordenanza municipal, pero para que no haya dudas y no pueda surgir la posibilidad de que afecten a esos espectáculos culturales que se realizan en nuestra localidad, la Moción dice claramente, espectáculos de circo y atracciones de feria., para que no quede lugar a dudas.

En cualquier caso el punto uno y el punto dos no dejan de ser una declaración de intenciones y una declaración de principios éticos y morales; el único acuerdo es que vamos a ponernos a trabajar en las ordenanzas municipales para regular esos circos y esas atracciones de feria. Hay circos y *hay circos*, evidentemente, pero es que el Ayuntamiento no sabe ni tiene competencias para controlar eso.

Por tanto creo que es una declaración de principios morales que tomaríamos si se aprueba definitivamente esta propuesta, es una declaración de principios morales hacia el respeto a los animales, en dos casos muy concretos, que los vemos que se producen de manera continuada y el Ayuntamiento hasta ahora tampoco puede actuar aunque lo considerará inoportuno simplemente porque la legislación local no se lo permite; entonces igual es el momento de que la Administración Local y nuestro Ayuntamiento pueda tener con la legislación en la mano, con las Ordenanzas correspondientes la potestad de poder evitar determinados espectáculos que tienen un trato vejatorio para los animales.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del grupo municipal POSE, D. José Antonio Navarro Romero manifestando que para continuar un poco con la explicación acerca de esta Moción que creo que con las explicaciones que se han estado dando queda bastante claro, pero para el público asistente y con el fin también de que quede reflejado en acta, queda muy claro, perfectamente claro y meridianamente claro que aquí no se está prohibiendo nada, aquí entendemos perfectamente que la Moción hace referencia a circos y atracciones de feria, luego como estamos diciendo, se trata de iniciar una serie de trámites para modificar o hacer las ordenanzas municipales que sean correspondientes a esta materia, que eso no quiere decir que esas ordenanzas municipales vayan a prohibir la celebración de determinado tipo de espectáculos en el pueblo o no, eso ya dependerá de las negociaciones que se vayan dando, y sobre todo una cosa que si que tenemos que tener muy clara, en primer



lugar es que si existe alguna prohibición sobre algún espectáculo que haya con animales que nos venga desde arriba, nosotros no somos quien para poderla cambiar, eso está claro, pero es que yo entiendo también que cuando se trata de espectáculos que son legales y que están perfectamente establecidos y hay Asociaciones que los llevan a cabo sin ningún tipo de ilegalidad, tampoco tenemos porque oponernos a que se hagan, otra cosa es como se hagan, pero eso ya se tendrá que ver en su momento y en el foro en que se tenga que ver.

Luego sí que es cierto que a lo mejor de lo que se trata es de establecer una serie de criterios para cuestiones que no quedan tan claras, como por ejemplo, estamos hablando en el punto segundo del tema del sufrimiento a los animales, habrá que ver qué es lo que se considera sufrimiento a los animales, cuando hay que considerar que un animal está o no sufriendo y en que espectáculos está sufriendo o no está sufriendo, habrá que verlo también y habrá que especificar ese tipo de cuestiones. Por tanto aquí creo que lo único que vamos a hacer es llegar a un acuerdo sobre esta Moción en el sentido de que vamos a trabajar con unas ordenanzas municipales para determinar qué es lo que se va a hacer luego después con este tipo de espectáculos en el pueblo y por tanto, lo vuelvo a decir, no se trata de prohibir ningún espectáculo.

Interviene la portavoz del grupo municipal P.P., D^a Sonia González Martínez señalando que les parece a Vds. claro que no van a prohibir, pero sin embargo los acuerdos dicen otra cosa claramente, son acuerdos indeterminados, son indeterminados porque dice *“rechazar los espectáculos de circo”* y lo que más nos preocupa *“las atracciones de feria con animales salvajes y domésticos”*, ¿qué atracciones de feria?, es que en los acuerdos no se determina exactamente cuáles son esas atracciones, en el acuerdo primero queda en el aire; *“atracciones de feria con animales salvajes y domésticos”* es una indeterminación y es a la que nos referíamos. El acuerdo está mediamente claro y dice que se prohíben las atracciones de feria con animales salvajes y domésticos. Entonces el llevar a cabo el compromiso para modificar las ordenanzas hasta una total prohibición dentro de todo el término municipal nos parece demasiado arriesgado tomar un acuerdo en este sentido, aunque a Vds. les parezca que por la explicación o por la intención no sea o vaya a ser en el futuro otra cosa, pero nosotros seguimos viendo desde nuestro punto de vista un peligro.

Se nos plantea una posible solución para darle forma, si se puede dar, a lo que en realidad a todos nos preocupa que es el maltrato animal, podríamos declarar *“municipio amigo de los animales”* y evitar la presencia de circos que no respeten la ley en materia de protección animal; podríamos añadir o podríamos haber añadido también esa matización, o incluso poner aquellas atracciones que se contemplan pero no se ha hecho así, sino se ha expuesto un acuerdo genérico en el que podría llegar a englobarse cualquier cosa y por esa razón nosotros entendemos y vemos peligroso para un futuro llevar a cabo este tipo de compromiso y de acuerdo que se nos plantea.

Se nos ha dicho también que no es competencia de este Ayuntamiento vigilar y tener ese control y nosotros no estamos de acuerdo con esa afirmación porque no sólo desde el Ayuntamiento, sino cualquier persona, cualquier ciudadano que acuda a un espectáculo y vea algún tipo de maltrato tiene a su disposición y puede denunciar esa situación de maltrato o de



condiciones insalubres con respecto a los animales. Por tanto, ese argumento de que no es competencia del Ayuntamiento, no tiene cabida porque no solo la tiene el Ayuntamiento, sino cualquier persona de a pie la contempla.

En cuanto a intensificar esta vigilancia, sería lo más acertado, entonces redundando en lo anterior no podemos en la manera que se reflejan los acuerdos estar conforme a los mismos por las razones que hemos expresado, porque no están completos, al no estar completos no podemos mirar con buenos ojos y aprobar unos acuerdos que pudieran tener peligro.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez: A ver, cuando leemos, la semántica del castellano es que es muy amplia, pero “*espectáculos de circo y atracciones de feria con animales salvajes y domésticos*”, son atracciones de feria con animales salvajes y domésticos, ya está, atracciones de feria con animales, todas las atracciones de feria con animales, ya está; “*atracciones de feria*” son atracciones de feria. Igual había hecho falta incorporar la definición del diccionario de la Real Academia, pero no es un término lo suficientemente complejo para comprenderlo. Igual se confunde en “prohibir” con “manifestar el rechazo”, efectivamente nuestra primera propuesta era prohibir, pero buscando el apoyo de la Corporación se nos pidió que elimináramos ese término porque efectivamente habría que regularlo después y de una manera detenida porque la ordenanza que vaya a resultar de este acuerdo si así se aprueba es bastante compleja y tiene bastantes elementos a tener en cuenta, por tanto aquí no estamos legislando nada a la ligera, tan sólo estamos declarando nuestros principios éticos en contra del maltrato con los animales y después vamos a iniciar los trámites de la ordenanza que habrá que proponerla, negociarla y después aprobarla en Pleno, y después ya veremos en qué queda, pero puestos a querer hacer modificaciones a los acuerdos esta Moción está presentada el 11 de Marzo, la debatimos en Comisión hace una semana, hemos podido hacer tres modificaciones de la Moción conjunta que hemos presentado anteriormente en apoyo a los refugiados de Siria y sin embargo no ha dado tiempo a decir que tal frase no queda muy clara. Pues igual es que sencillamente no había intención de aprobarla y es la excusa perfecta para poder ahora venir y votar en contra, allá la conciencia de cada Grupo Municipal.

En cualquier caso nosotros no hemos dicho que el Ayuntamiento no tenga competencia como cualquier ciudadano para denunciar una situación de maltrato, lo que hemos dicho es que el Ayuntamiento no tiene competencias en el control de la vigilancia de los permisos, del cumplimiento de las normativas, etc., etc; el Ayuntamiento tiene otra serie de competencias.

Creo que ha quedado sobradamente claro que la intención no es prohibir por prohibir, sino que lo que pretendemos es que tomemos conciencia de este problema, se hable, la mejor manera de tomar conciencia de los problemas que van surgiendo es hablar de ellos y por eso las sociedades van avanzando y cuando hace años parecía divertido ir al circo a ver a la mujer barbuda o a ver al enano, hoy en día nos parece una salvajada, y quizás también podamos avanzar también por este camino.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en votación ordinaria y con nueve votos a favor (7 votos del grupo PSOE y 2 votos del grupo I.U) y cuatro votos en contra del grupo municipal P.P., aprueban la adopción del acuerdo transcrito.

VII.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA EN APOYO DE LA RESIDENCIA COMUNICATARIA PARA ENFERMOS MENTALES.

Se da cuenta de la Moción presentada por I.U., en apoyo de la residencia comunitaria para enfermos mentales cuyo contenido literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Luz de la Mancha de personas con enfermedad mental y familias cuidadoras es una organización sin ánimo de lucro que representa al colectivo en la comarca de Mancha Centro teniendo como fin fundacional el velar por el bienestar y los intereses de dichas personas. En los últimos meses, han venido manteniendo contactos con todos los partidos políticos de la región, así como con las autoridades administrativas correspondientes con el objetivo de que en los presupuestos regionales del 2016 se contemplara una partida presupuestaria dedicada a la reanudación de las obras de la Residencia Comunitaria para enfermos mentales ubicada en Alcázar de San Juan, que ya fue hecha en un 60 % por el gobierno de Barreda y ha permanecido paralizada durante los últimos cinco años por decisión del anterior gobierno. Durante estas gestiones y contactos con los partidos políticos y autoridades gubernamentales regionales, todos se comprometieron a reanudar las obras de la Residencia, pero, hasta hoy, el debate de los presupuestos no contempla la partida comprometida para llevar a cabo dicha obra.

Por tanto, desde Izquierda Unida consideramos que desde todos los ámbitos debemos hacernos eco de las reivindicaciones de la Asociación Luz de la Mancha, reivindicaciones justas que afectan a un colectivo vulnerable de nuestra sociedad y al que estamos obligados a defender y proteger, además de que debemos cumplir con los compromisos adquiridos y hacer cumplir a quienes también los han hecho suyos. Esta petición contempla la inclusión de una enmienda parcial en los presupuestos regionales con el objetivo de que se finalice la obra civil de la Residencia Comunitaria para enfermos mentales de Alcázar de San Juan en 2016 y que la partida de personal y equipamiento sean incluidas en el ejercicio de 2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba propone al Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar al Gobierno Regional para que introduzca una enmienda parcial en los presupuestos regionales de 2016 para finalizar la Residencia Comunitaria para enfermos mentales de Alcázar de San Juan.*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



SEGUNDO.- *Manifiestar el apoyo a la Asociación Luz de la Mancha.*

TERCERO.- *Trasladar los presentes acuerdos al Presidente de la JCCM, al Consejero de Sanidad, a los representantes de los grupos parlamentarios de las Cortes Regionales, así como a la Asociación Luz de la Mancha.*”

Indica el Sr. Alcalde que quiere añadir que tenía también el mismo correo que hacíamos mención en la Comisión Informativa en la que estuvimos debatiendo esta Moción y ya lo manifestamos en su día y ahora lo reiteramos con mayor intensidad el apoyo a esta reclamación.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal I.U., D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo que como anunciaba el Sr. Alcalde solamente le damos traslado al Pleno de la petición de una Asociación “Luz de La Mancha” de personas con enfermedad mental y familias cuidadoras que tiene su sede en Alcázar y que trabaja con afectados por enfermedades mentales de la Comarca de Alcázar y por lo tanto de nuestra Comarca.

El problema procede del año 2011, durante la legislatura 2007-2011 el Gobierno Regional, con José María Barreda como Presidente, inició la construcción de una residencia para enfermos mentales en Alcázar y cuando acabó la legislatura estaba construido el 60% de la residencia. El problema es que después, esa construcción de la residencia se paralizó y hasta hoy no se han retomado las obras. La Asociación “Luz de La Mancha” lleva trabajando desde entonces para que esta residencia no caiga en el olvido y pase a dormir el sueño de los justos, entre otras cosas porque es una necesidad social la que tenemos en nuestra Comarca de una residencia pública para enfermos mentales.

El compromiso de terminarla surgió en la precampaña por parte del Gobierno anterior y efectivamente así lo hemos tratado ya en una Moción anterior que trajimos en la legislatura anterior y que debatimos en este mismo Pleno, sin embargo llegaron las elecciones y no se hizo nada, pero en campaña electoral todos los partidos nos comprometimos a terminar esta residencia. La oportunidad para iniciar la finalización de esas obras, es la inversión que necesitan las obras a través de los presupuestos regionales que sin embargo no hay incluida ninguna partida presupuestaria en los presupuestos, por ello la Asociación “Luz de La Mancha” nos pide el apoyo para pedirle al Gobierno Regional que se haga una enmienda parcial a los presupuestos regionales y se pueda incorporar esta partida para finalizar las obras.

Consideramos que es una obligación del Gobierno Regional, pero también del resto de Partidos Políticos, porque todos nos comprometimos a la finalización de esta residencia, por tanto es un compromiso que tiene que cumplir el Gobierno Regional, es un compromiso que tenemos que cumplir los demás y si estamos en la Oposición pedirle al Gobierno que lo cumpla, por eso nos hacemos también eco de la petición de la Asociación, además por darles el apoyo que se merecen porque es duro sufrir cualquier enfermedad, pero además las enfermedades mentales tienen unas consecuencias muy duras para los enfermos y para las familias y, normalmente las familias no tienen medios para poder atender a estos enfermos;



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



por tanto el compromiso social y de la Administración con este colectivo no deberíamos ni siquiera estar pidiéndolo.

Interviene el portavoz del grupo municipal PSOE, D. José Antonio Navarro Romero diciendo que no va a añadir mucho más. Como bien ha dicho el Sr. Alcalde, el Grupo Socialista también había recibido este correo electrónico, les parece muy bien una decisión perfectamente razonable y se manifiestan totalmente a favor de la misma y, por tanto, van a votar a favor de la Moción.

D^a Sonia González Martínez, portavoz del grupo municipal P.P. indica que en esta ocasión comparto que poco más que añadir, manifestar nuestro apoyo a la misma y a las peticiones que se realizan que desde nuestro punto de vista son bastante justas; nunca debieron paralizarse esas obras pero no vamos a entrar a considerar quien las paró, por qué y cómo, porque se puede construir mucho y pagar poco. La Asociación “Luz de La Mancha” de familiares de enfermos mentales nos pide a todos los Partidos Políticos que por encima de nuestros colores digamos al Gobierno Regional que incluya una partida para finalizar estas obras de la residencia y nos parece algo lo suficientemente lógico como para aprobarlo sin más. Lo cierto es que los presupuestos que se están debatiendo, hoy por hoy, no contemplan esta partida y es algo que debemos exigir.

Desde el Partido Popular consideramos que aunque en la exposición de motivos ya se expresa, sin embargo en los acuerdos no se contempla y es que podíamos ir más allá en los acuerdos de esta Moción y no quedarnos sólo en la finalización de las obras, proponemos además si Izquierda Unida lo estima conveniente se añada en el acuerdo primero que en los presupuestos del próximo ejercicio 2017 se dote también una partida presupuestaria para la dotación de personal y equipamiento para la puesta en funcionamiento de la residencia; es algo que viene expresado en la exposición de motivos y nos parece que podemos completar este acuerdo para que no quede sólo en la finalización de las obras y con todo ello, como no puede ser de otra manera, manifestar nuestra posición favorable.

D^a Esther Trujillo Jiménez dice que en la intención inicial estaba la petición de incorporar el compromiso, porque está en la exposición de motivos de pedirle al Gobierno Regional el compromiso de incorporación de esa partida para el 2017 para el equipamiento y el personal pero supongo que se había despistado en la redacción, por lo tanto agradecemos la puntualización que hace el Partido Popular y, evidentemente se incorpora.

No queda mucho más que decir, congratularnos por la unidad y la sensibilidad una vez más somos capaces de manifestar, a pesar de nuestras diferencias, en esta Corporación en temas tan sensibles socialmente hablando y que nos afectan a cualquier ciudadano y ciudadana, reiteramos el apoyo a la Asociación “Luz de La Mancha” y deseamos que continúen con su trabajo que es fundamental y deseamos que sus acciones tengan respuesta por parte de las Cortes Regionales y, efectivamente, podamos ver terminada esa residencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que cierto es todo lo que se ha expuesto en la exposición de motivos sobre esta Moción, yo creo que es una necesidad urgente para



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



nuestra comarca por las circunstancias que se han mencionado por parte de la Portavoz de Izquierda Unida para estos enfermos y para las familias que tienen algún enfermo de este tipo en su seno.

Por nuestra parte tampoco queremos entrar mucho en polémica sobre el tema de determinadas cuestiones por las que se decide parar esta residencia, es verdad que se ha perdido un tiempo muy valioso durante el tiempo que ha estado parado la obra y en cuanto a los fondos y es verdad que en cuanto a los fondos, como decía la Sra. Portavoz del Partido Popular, se pueden hacer unas cosas u otras en función de la sensibilidad política del equipo de gobierno que está al frente de la Administración en un momento determinado. Es verdad que podía haber habido cosas que se podían haber dejado un poco al margen y haber invertido en otras; en cualquier caso, sin intención de polemizar sobre esta cuestión porque creo que ha quedado sobradamente claro que es una necesidad en nuestra comarca, que es importante que esta residencia se vea finalizada y se vea también dotada de equipamiento y de personal, atendiendo esta requerimiento que nos hace la Asociación “Luz de La Mancha” procedemos a la votación de la Moción.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con trece votos a favor y ningún voto en contra, adoptan el siguiente:**

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar al Gobierno Regional para que introduzca una enmienda parcial en los presupuestos regionales de 2016 para finalizar la Residencia Comunitaria para enfermos mentales de Alcázar de San Juan. Que en los presupuestos del próximo ejercicio 2017 se dote también una partida presupuestaria para la dotación de personal y equipamiento para la puesta en funcionamiento de la residencia*

SEGUNDO.- *Manifiestar el apoyo a la Asociación Luz de la Mancha.*

TERCERO.- *Trasladar los presentes acuerdos al Presidente de la JCCM, al Consejero de Sanidad, a los representantes de los grupos parlamentarios de las Cortes Regionales, así como a la Asociación Luz de la Mancha.”*

VIII.- URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten al Pleno ninguna cuestión.



XIV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Popular.

Interviene D. Jesús Mulas Peinado, Concejal del Grupo Municipal Popular indicando que quiere hacer unos ruegos y unas preguntas:

La primera es un ruego: En la Calle Duque de Alba, junto a la Escuela de Música hay unos pasos de cebra, se pueden comprobar, que no se distinguen prácticamente nada, están prácticamente borrados, entonces como ahí hay una gran confluencia de niños y de personas mayores que acuden a la Escuela de Música, esto es notorio, que por favor se pinten y se pongan con claridad, que se vean perfectamente, porque coincidimos con el Sr. Portavoz que los pasos de cebra brillan por su ausencia.

La segunda es saber por qué razón en la sala de interpretación del castillo en los días de Semana Santa ha permanecido cerrada para los visitantes; le digo esto porque el sábado precisamente estuve visitando aquello y la gente se acercaba a la sala y estaba cerrada y se marchaban, sin más, con una decepción tremenda. Entonces creo que esos momentos, en fechas claves, esta sala de interpretación y teniendo en cuenta el sitio emblemático donde está, esté al menos esos días abierta, con unos horarios.

Luego le voy a decir al Sr. Alcalde que nos diga si tiene algún plan de empleo para reducir el paro en nuestra localidad dado que en el mes de Febrero el paro ha bajado tan solamente en una persona, hay una estadística que tengo aquí, que desde que Vd. lleva gobernando el paro en Argamasilla se ha disparado y le leo las cifras: En el 2010 Vd. no estaba, estaba en el 26,82; en el 2011 entro Vd. y subimos a 29,52; en el 2012 a 33,19; en el 2013 a 35,46; así sucesivamente hasta el 34,45 en la actualidad que tenemos justamente 1.033 parados. ¿Tiene Vd. algún compromiso, alguna forma, alguna cosa para que este paro tan sangrante en nuestro pueblo, durante tantos años empiece a reducirse?.

Luego otro ruego: Que nos informe como están las negociaciones con la Junta y la Diputación en cuanto al Camino de Cirujano.

Interviene D^a Dolores Olmedo Ladero, Concejala del Grupo Municipal Popular, planteando la siguiente pregunta: De que sirve a nuestros vecinos que pagan un vado para la salida de sus vehículos, ya que hace unos días hubo un problema en una cochera se llamó a la policía, la policía llevo denunció a ese coche, pero el problema seguía ahí; paso una hora se volvió a avisar otra vez a la policía, la policía dijo que habían intentando localizar al dueño del vehículo pero no lo localizaban; el coche estaba ahí y no iba a estar en su casa el dueño. Entonces pasaron varias horas, tuvimos un problema teníamos que salir de la cochera y no pudimos salir. Yo luego me he enterado días después, que había un acuerdo con una grúa del pueblo, mi pregunta es: por qué el Policía no nos informó en ese momento de que podían avisar a una grúa, porque fue un gran problema esa noche; eran las doce y media de la noche y el coche no se había ido todavía.



D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular plantea la siguiente cuestión: Nos gustaría que a ser posible, se convocarse a la mayor brevedad la Comisión de Tráfico para tratar entre otros temas, el que se ocasiona y que vivimos a diario en la Plaza de la Constitución, porque cuanto más pasas por ahí más ves lo mal que están, los problemas que se ocasionan con los coches y, sobre todo, con las personas que por la noche van a depositar las bolsas con el peligro que conllevan cuando pasan, porque no hay mucha luz, el coche gira y te encuentras a una persona que sale del contenedor y suceder accidentes. Habría que convocar lo antes posible para estudiar otra ubicación e intentar solucionar este problema.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista plantea: Queríamos preguntar si se han tomado o se van a tomar medidas con el problema de la procesionaria de los pinos del río es insoportable ya la situación.

Queríamos preguntar también en qué situación se encuentran las desratizaciones, porque parece ser que por falta de lluvias, ya sabemos los problemas que acarrear, querían saber si hay algún plan para abordarlo, porque parece ser que en algunas zonas ya ha habido salidas de ratas de las alcantarillas, más de lo normal ya.

Queríamos preguntar también si se va a aprovechar el V Centenario y las Conmemoraciones que vamos a hacer durante el mes de Abril, Mayo, en la rebotica.

Queremos preguntar también en qué situación se encuentra la puesta en marcha de la Ley de Transparencia, si va a haber portal o no va a haber portal, en qué manera se va a llevar a cabo, cuando se van a empezar a tener determinadas informaciones en la página web.

También un ruego: Se ha anunciado por las redes sociales la información de la obligatoriedad de inscribir a los perros, a los animales de compañía o también la puesta en marcha de la regularización temporal del aparcamiento en el centro, eso está bien pero también sabemos que hay mucha gente que no maneja las redes sociales. Preguntamos si está en la intención elaborar esa información en papel y si no lo está, pedimos que se haga en papel, porque todo el mundo no tiene acceso a las redes sociales y son asuntos que afectan de manera flagrante a toda la población.

Interviene el Sr. Alcalde, en cuanto a los ruegos por parte del Sr. Mulas:

- Sobre lo de la Calle Duque de Alba, se trasladará la cuestión al Departamento de Obras para que se proceda al repintado de los mismos, porque señalizados sí que están pero es verdad que el paso del tiempo al final deteriora las pinturas y se visualizan mal determinados pasos. Pasa muy habitualmente en la N-310 y reiteradamente estamos enviando documentación para y requerimientos a Carreteras para que proceda a pintarlos. En el interior de la población pasa exactamente lo mismo y hay que repararlos.



- En cuanto a la sala de interpretación del Castillo es cierto que ha permanecido cerrada en estos días de Semana Santa pero también es cierto que estábamos en pleno proceso de adjudicación de la instalación; se elaboró un pliego de condiciones, se publicó, estuvo un tiempo publicado y lamentablemente no hemos tenido ninguna participación de nadie, ni a nivel individual, ni empresarial, para gestionar el centro. Precisamente en la Junta de Gobierno de hoy hemos estado debatiendo sobre posibles alternativas y estamos pensando o bien tirar de la bolsa que actualmente tenemos constituida o aprovechar algún personal técnico que también lo tenemos contemplado en alguno de los planes de empleo que nos quedan por ejecutar, en concreto el de la Junta, para reabrirla entre tanto vemos la posibilidad de o bien volver a publicar el pliego de condiciones modificando algunas cuestiones o, incluso, conseguimos negociar con alguien con el pliego actual para que gestione el centro; en cualquier caso estamos en esta tarea.

- El plan de empleo para reducir las cifras del paro, lamentablemente es verdad que estamos en unas cifras elevadas, pero yo dudo de la información que manifestaba aquí el Sr. Concejál, la información que yo tengo es otra, yo tengo la del Instituto Nacional de Estadística que es de quien de verdad nos podemos fiar, no sé de qué información dispone el Sr. Concejál, pero mis datos de desempleo en la localidad y de población activa no son tan elevados como los que decía el Sr. Concejál.

En cualquier caso desde este Ayuntamiento, no sólo desde esta legislatura, sino desde legislaturas anteriores venimos trabajando intensamente desde que se desencadenó esta terrible crisis, que la principal repercusión que ha tenido ha sido sobre todo en el aumento a nivel generalizado de las cifras de desempleo, no solamente en la localidad de Argamasilla, pero es cierto que Argamasilla ha sufrido este incremento de las tasas de desempleo porque éramos un pueblo, y lo seguimos siendo, muy vinculado al sector de la construcción que es el que ha tenido un duro golpe en esta crisis.

Venimos trabajando en la legislatura anterior y en esta también en la puesta en marcha de diferentes planes de empleo con fondos propios, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba ha invertido más, proporcionalmente, me atrevería a decir que más que ningún Ayuntamiento de la provincia, con fondos propios es decir con recursos propios del Ayuntamiento invirtiéndolo en las personas, en la gente que está en desempleo; lo hemos hecho en la legislatura pasada con importantes cantidades, lo seguimos haciendo y somos plenamente conscientes que un plan de empleo no es una solución definitiva para una persona que se encuentra en situación de desempleo, no lo es porque al fin y al cabo un plan de empleo supone un mes, dos meses, tres meses, cuatro meses, cinco de empleo en el Ayuntamiento pero no soluciona las circunstancias de desempleo que puede estar atravesando una persona que está parada.



Estamos también intensificando muchísimo otras facetas que influyen también en la reincorporación de determinados sectores de la población en el mercado laboral, como pueden ser los mayores, los jóvenes, con lo de mayores me refiero a mayores de determinadas edades que han sido despedidos por la reforma laboral del Partido Popular y que tienen muy difícil su reincorporación al mercado laboral en estos momentos, bien porque tienen escasa formación porque tuvieron que empezar a trabajar a edades muy tempranas, porque están especializados en una cuestión muy concreta y no tienen ahora mismo cualificación para acceder a otro tipo de mercado laboral; en eso se está trabajando mucho desde las tarjetas profesionales, desde cursos, formación de todo tipo, ayudando también a estas personas desde el Área de Empleo a elaborar curriculums, a formarse en instituciones sobre todo desde el SEPECAM que ofrece un amplio abanico de cursos gratuitos y se está haciendo un intenso trabajo en esta materia. En concreto me consta que se está atendiendo de forma personalizada a todas las personas que se encuentran en situación de desempleo, analizando su caso, viendo en qué situación se encuentra su familia, su entorno familias, y evidentemente lo vamos a seguir haciendo en tanto en cuanto no se vayan reduciendo estas cifras de desempleo.

Precisamente ayer se publicaba un plan de empleo extraordinario de la Diputación Provincial de Ciudad Real que es cuestión de alabar también lo que está haciendo, un esfuerzo importante con fondos propios para planes de empleo, también lo ha hecho en la legislatura pasada, mientras que la Junta gobernada por el Partido Popular no considero importante el poner en marcha planes de empleo regionales siendo la Administración competente en materia de empleo.

En cualquier caso, insisto, se estaba trabajando intensamente para reducir estas cifras de desempleo que, insisto no se corresponden las que yo tengo actualmente con las que manifestaba el Concejal, en cualquier caso creo que esto no es cuestión de debate aquí en el Pleno, en la Comisión Informativa nos ponemos con los datos de nuestra base de datos en empleo, con los datos que aportará el Concejal del Partido Popular, con los datos que yo actualmente dispongo y analizamos, valoramos también iniciativas del Partido Popular, porque está muy bien lanzar la piedra pero no proponer soluciones. Estamos encantadísimos de recibir también propuestas del Partido Popular enfocadas a solucionar esta situación de desempleo que sufren muchos de nuestros vecinos. En una Comisión Informativa no tendremos ningún problema de hablar de forma pormenorizada de este problema y a ver las propuestas que aporta el Partido Popular en este sentido por ir solventando estas cuestiones de desempleo en nuestra localidad, las que aportan los Grupos como Izquierda Unida, Partido Socialista, y debatir sobre este problema que nos consta que este problema es muy importante para muchas familias que lo están sufriendo con las consecuencias que ello conlleva para una vida normalizada en una sociedad actual en la que el empleo y contar con un trabajo bien remunerado es fundamental para el desarrollo personal y social.



- En cuanto al Camino de Cirujano que planteaba el Concejal del Partido Popular de este tema también hemos hablado en Comisiones Informativas, nosotros hemos hecho también actuaciones importantes de bacheado en la parte que corresponde al Término Municipal de Argamasilla de Alba; es un Camino que une cuatro Términos arrancarí­a del Término Municipal de Tomelloso, tiene parte del Término Municipal de Argamasilla de Alba, tiene parte del Término Municipal de Campo de Criptana y parte del Término Municipal de Alcázar de San Juan. Evidentemente la parte que corresponde al Término Municipal de Tomelloso se reparó con una aportación importante, nos consta, de la Comunidad de Regantes del Estrecho de Peñarroya, en concreto se repararon el puente que atraviesa el canal de desagüe, ya nos gustaría también que en el caso de Argamasilla de Alba se pudiese también hacer de esta misma manera. En cualquier caso, es un Camino que tiene mucho tránsito que lo utilizan sobre todo muchos agricultores, yo creo que en menos cuantía agricultores empadronados en Argamasilla, en más medida agricultores de Tomelloso e insisto que es un Camino con mucho tránsito, sobre todo, de vehículos pesados.

En la legislatura pasada hicimos una importante intervención de bacheado en la parte correspondiente al Término de Argamasilla, como es un Camino que tiene mucho tránsito con vehículos pesados es poco lo que duran estas reparaciones. Recientemente se han tenido diversas reuniones en las que ha participado también nuestra Concejala y Teniente de Alcalde Noelia, para elaborar un proyecto de rehabilitación, de arreglo, de reparación de este Camino en todo su tránsito, es decir, incorporando los cuatro Términos; este documento está redactado, está preparado y pendiente de firma, de hecho la semana que viene o principios de la próxima tenemos pendiente una reunión con los cuatro Alcaldes de los cuatro Términos para proceder a la firma en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y después trasladar este informe, este proyecto a la Junta de Comunidades y que vaya también avalado por esta fuerza que constituyen los cuatro Ayuntamientos conjuntamente que han elaborado este proyecto y se pida a la Junta de Comunidades que se repare cuanto antes. Hasta ahí está en estos momentos este asunto y se firmará este documento se enviará a la Junta para que pronto sea atendida esta petición.

- En lo referente al vado lamentablemente como ya comentó con la madre de M^a Dolores que plantea la cuestión, no tendría que haber sucedido porque en otras ocasiones, sin ir más lejos con los asfaltados que hemos hecho recientemente había coches que estaban estorbando y se ha llamado a la grúa para la retirada de los mismos, en este caso entiendo que se tendría que haber hecho lo mismo. En cualquier caso, se comentará con el Jefe de Policía y si es necesario que se elabore un informe; el servicio está ahí y no sé porque los agentes en ese momento, ante una urgencia que era lo que se está relatando en este momento, no se llamó a la grúa para retirar el coche.



- En cuanto a la citación de la Comisión de Tráfico, sobre los contenedores de la Plaza de la Constitución es una cuestión que ya han hablado en la Junta de Gobierno y en nuestras reuniones de Grupo, es verdad que los contenedores están donde están y con un tráfico normal se puede hacer perfectamente la maniobra pero es verdad que en determinados momentos del día se incrementa el tráfico en esta plaza y puede ocasionar algún problema de circulación. Estamos valorando también alguna posibilidad de cambio sin ni siquiera, incluso, llevarlo a la Comisión de Tráfico, porque somos conscientes de que es un problema y estamos pendientes de una reunión en Argamasilla con el técnico de la Mancomunidad COMSERMANCHA que lleva el tema de movimiento de los contenedores y con la propia Mancomunidad, para no solamente este caso en concreto, hay algunos puntos que generan también algún problema los contenedores y coordinadamente entre COMSERMANCHA-Administración Pública y empresa que gestiona la recogida, se proceda a mover estos contenedores.

- En referente a la cuestión de la procesionaria que planteaba la Portavoz de Izquierda Unida se trató este tema con la fumigación correspondiente concretamente el año pasado en Octubre, creo recordar, y habrá que trasladar también al Servicio de Jardinería a ver qué es lo que está pasando; además lo trató una empresa de Argamasilla, se trataron todos los pinos del Término de Argamasilla o por lo menos los pinos por donde suele haber tránsito de vecinos; habrá que mirar que es lo que está pasando y si es necesario volver a fumigar se haga, no sé si es la época, en cualquier caso se darán las instrucciones correspondientes y si no lo es, pues para cortar la bolsa o se haga lo que sea necesario hacer.

- En lo relativo a la desratización igual, saben las Sras. y Sres. Concejales que tenemos un contrato con una empresa de desratización e instrucciones tienen de desratizar de forma puntual en sitios donde tenemos constancia que se ha detectado incremento de roedores o los tratamientos que se hacen habitualmente en lo que es el casco urbano. En cualquier caso se traslada a la empresa y al Departamento de Obras que se haga una revisión por si hay alguna zona donde no se haya detectado que se haya incrementado la población de ratas y procedan al tratamiento.

- En cuanto a la apertura de la rebotica también saben las Sras. y Sres. Concejales que actualmente se ha puesto en marcha un servicio de acompañamiento de visitas turísticas desde la Cueva, con horarios específicos, en concreto está dentro del plan turístico que se están dando los primeros pasos para ponerlo en marcha y entendíamos que con esta implementación del plan turístico se daba cobertura a los turistas y no era necesario tampoco tener un horario continuado, digámoslo así, de apertura de la rebotica ya que hay determinadas visitas a unos horarios determinados anunciados en la Casa de Medrano para que la gente se pueda incorporar a estas visitas turísticas guiadas y visitar los enclaves sin necesidad de tenerlos abiertos durante todo el tiempo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



En cualquier caso, se estudia la posibilidad, se ve también si en determinados momentos puntuales del año, como puede ser el mes que estamos a punto de empezar, es necesario tener presencia continua en la instalación, en la rebotica.

- En lo relativo a la Ley de Transparencia, la información que tengo es que está dando muchísimos problemas el portal que el Ministerio ha habilitado para la subida de los datos y las instrucciones están dadas, que se cuelgue toda la información cuanto antes, pero la información que le da la persona que lleva todo lo que es el volcado de datos al portal, me indica que está dando muchísimos problemas, que cuesta muchísimo subir la información; así que espero yo también que se solucione este problema cuanto antes. No somos el único Ayuntamiento que estamos teniendo este problema, todas las Administraciones Públicas que estamos obligadas a cumplir esta Ley de Transparencia lo están teniendo igual, haber si se puede resolver cuanto antes y se puede empezar a subir toda la información con rapidez y que se pueda consultar por todos aquellos interesados.
- En lo referente al censo de animales y el aparcamiento del centro es una media que ya estaba en las ordenanzas, lo que hemos hecho es recordarles a los ciudadanos que están obligados a inscribir a los animales.

En cuanto a los del aparcamiento se ha puesto recientemente en funcionamiento y estaba ya previsto hacer una nota informativa con estas cuestiones para que la gente que no tiene acceso directo a las nuevas tecnologías puedan estar también informados de estas medidas que se han puesto en marcha.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.